

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Número 4.881

Tres ediciones

Madrid, Viernes 17 de Junio 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

## REPLICA

### El ascenso de los suboficiales

Como contestación a cuanto hemos recogido en estas columnas sobre el ascenso de los suboficiales; manifestaciones del señor vizconde de Eza en el Congreso, y declaraciones de un periodista, nos remite un lector, que sigue con interés y exacto conocimiento de causa esta cuestión, las siguientes líneas:

«La ley de 1 de julio de 1920 (Diario Oficial 145), en su base adicional fija la plantilla de la escala de reserva de Ingenieros en 129 subalternos.

En el Anuario Militar del corriente año figuran 225 tenientes y 72 alféreces, que con los 73 suboficiales ascendidos hacen un total de 370 subalternos, número que excede considerablemente de la plantilla asignada.

La Real orden que asciende a los 73 citados suboficiales—cuyo ascenso hacen exceder de la plantilla el número de subalternos—, está claro, dice que son promovidos «al empleo de alférez de reserva, retribuido de Ingenieros, teniendo en cuenta la escasez de subalternos de la escala activa del Cuerpo.»

El caso no puede ser más análogo que el que ocurre en el Arma de Infantería, donde hay 963 vacantes de subalternos de la escala activa. Y como se ha dicho que en Infantería no ascienden los suboficiales por estar cubiertas las plantillas de la reserva, preguntamos:

¿Y no ocurrirá lo propio en Ingenieros? ¿No exceden en 241 el número de subalternos en dicho Cuerpo?

Pero han sido ascendidos porque hay mucha escasez de subalternos en la escala activa, y los servicios se resentían de un modo extraordinario.

¿Qué no ocurrirá en Infantería con 963 vacantes de subalternos?

Compárese, además, las antigüedades de empleo y servicio de los suboficiales ascendidos en Ingenieros, con la de los suboficiales de Infantería declarados aptos y que no ascienden.

Creemos en la excelente voluntad del ministro de la Guerra, y bien demostrado tiene su interés y cariño por las clases de tropa; deseáramos que en estos argumentos encontrásemos motivos de fundamentar una resolución favorable.

No puede ser más equitativa la solución propuesta por nuestro comunicante.

Existen 933 vacantes en Infantería; descontando las que han de cubrir los alféreces que salgan este año de la Academia, aún quedan un buen número, que pueden darse a los suboficiales; y para volver a la normalidad o empezar a amortizar las vacantes que en lo sucesivo vayan ocurriendo. Con lo cual, se beneficiarían los servicios, los interesados, y no se perjudica nadie.

### Los Cuerpos político-militares

II

#### A mi querido amigo "El Cid"

leyendo las atinadas y valiosas razones que expones en tu carta, querido «Cid», al contestar a la mía, en la cual te hablaba sobre nuestra asimilación, he experimentado—no acierto en verdad a definir exactamente—pero ha sido una impresión tan variada, mezcla de pesadumbre y repulsión que, contagiado con tu desaliento he de pensar que quizá el lenitivo de mayor eficacia para curar nuestro mal fuera el envolvernos de una vez y para siempre en esa fatal conclusión con que los débiles terminan sus luchas: la desilusión.

Si aceptáramos este hecho como consecuencia de ese «algo misterioso» que, según tu carta, es lo que nos priva de sobrear nuestro derecho—he pensado después—, ese derecho tan rancio ya sin haberlo gustado, tenemos por fuerza que renovarnos. ¿Me entiendes? Porque sigo pensando que lo misterioso, realmente, si impera en nuestros asuntos, caro amigo, es debido a una causa, como todas las cosas que pisan, desde luego. Pero creo que esta causa tiene su efecto en nosotros; mejor dicho, el enemigo oculto y misterioso que tú apuntas, está dentro de nosotros mismos. ¿Quién? ¿Cuáles? Así, de momento, tal vez yo mismo no acertaría a decirlo; pero si reflexionas, si escuchas, si escuchas, lo hallarás.

Yo creo que la responsabilidad del incumplimiento de la ley «Luzón del 19», no es de hecho voluntaria por el deseo de hacernos mal, no; otras causas, esa misma que antes te señalaba, pudieran dar luz; el tiempo, ese perfecto juez al cual tú aludes tan acertadamente y no los hombres, sea el obstáculo. Lo cierto es que nuestra demanda está aún incumplida. ¿Pero, ha existido ésta? ¿Hemos pedido, hemos expuesto nuestra situación, hemos razonado nuestro perfecto derecho? Retendamos unos cuantos lu tros y ahondemos en nuestra misera historia. Tú me dirás, fijé el dote de mi sencillez, que cuando una ley «Luzón» un decreto, les que han hecho esa ley, antes de hacerla habían creído, no sólo eficaz, sino necesaria su implantación, y que por lo tanto, no necesitaba de ese trámite ulterior, que pudiéramos denominarlo del «lori-

queo», por aquellos que han de percibir sus beneficios. Tú me dirás, siempre con tu irónica sonrisa, que todas las leyes que afectan a personal, generalmente y en estos tiempos de emancipación democrática, se han puesto en vigor inmediata y prontamente; leyes reorganizadas el Ejército, modificando la jornada obrera, los salarios, la usura, el ahorro, la producción; limitando abusos atávicos que estrechaban la libertad individual; una copiosa legislación por la cual se ha conseguido mejorar en un grado superlativo la llamada clase proletaria y la otra clase no proletaria, aunque así no lo sea en realidad. ¿Pertenece tú a alguna de esas clases? Indudablemente que sí; aunque tú, muy donosamente, dices en tu carta que no sabes quién eres, supongo que lo dirás concretándote a tu carácter militar.

Realmente, si no eres «similado» no puedes definir tu personalidad militar concreta. De ahí tu abandono. De ahí el que te halles ha muchos años sin que esas leyes que te acabo de enunciar y otras muchas más te puedan beneficiar, porque esas leyes hablan y definen a los generales, jefes y oficiales y sus asimilados también a las clases de tropa, y como a ninguna de esas categorías perteneces, tampoco en el orden político tienes afinidad de equiparación asimilable, resultó que, a la postre, te pones a indagarle, a buscarte a tí mismo para hallar o resolver tu problema, y no te encuentras. Lo que te decía en mi anterior: la eterna paradoja, «no somos siéndolo».

Muy acertado estás en recordarme esos Reales decretos en los cuales se nos alude, señal de que no eres tan desconocido como tú piensas; pero te olvidas, querido «Cid», de que en nuestra patria sufrimos la «obsesión», yo le llamaría el martirio, del tradicional expediente. Tan legendario, tan nuestro, tan de nuestras costumbres burocráticas es el sobado y largo expediente, que no ha muchos días, el gran maestro de periodistas, D. José Ortega y Gasset, en un bello y magistral artículo inscrito en A B C, se lamentaba de esto que te acabo de decir: del tradicional expediente español. Y este gran hombre, este gran sociólogo que pone su pluma siempre al servicio de las causas nobles y generosas, que clama constantemente a favor del desvaldado, del desengañado, del delincuente, decía en ese artículo que te acabo de citar, que la rémora de toda acción buena, era la oficina expedientil, el burocrata expediente.

En él se sepultan, se hunden, se anulan las ideas más hermosas, los hechos más elevados, los premios más merecidos.

Por eso no me extraña, querido «Cid», que a pesar de los treinta y pico de años transcurridos desde que la ley nos concedió «asimilación hasta el empleo de coronel», y de los seis años en que el Tribunal Supremo dictó la sentencia reconociendo ese derecho, no haya habido tiempo suficiente para estudiar nuestras diferentes modalidades y diversidad de derecho. ¿Quién duda que esto es una evasiva infantil?

Efectivamente, somos víctimas del pavoroso, del tradicional, del largo, del sobado y arcaico expediente.

¿Se te ocurre algo original para darle fin, para unirle a la última diligencia?

Te abraza

Marco LIVIO

Junio de 1921.

### El viaje de S. M. el Rey

#### Llegada a Londres

LONDRES 16.—Poco después de las ocho de la noche llegaron a esta capital el Rey Don Alfonso y el Infante Don Jaime.

La visita del Monarca español tiene carácter exclusivamente privado, y durará una semana aproximadamente.

En la estación Victoria esperaban a Don Alfonso y al Infante Don Jaime la Princesa Beatriz de Battenberg y elementos de la colonia española.

Desde Douvres, a cuyo puerto había ido a esperarnos, acompañaba al Rey y al Infante el embajador de España en Londres.

Los regios viajeros se hospedan en el Hotel Ritz.

### Notas políticas

#### Proyectos de ley

El ministro de Hacienda leyó ayer tarde en el Senado dos proyectos de ley, referentes, uno de ellos, al establecimiento de un estado jurídico definitivo de la propiedad de los terrenos del Estado en Ceuta y Melilla, y el segundo, a la inclusión en el concepto general de vacantes de determinados bienes abandonados por sus dueños.

#### Viajes del Sr. Cierva

Esta noche marchará a Murcia el señor ministro de Fomento. Mañana se detendrá en Huelva para visitar los pantanos de Talave y Alfonso XIII; seguirá hasta Cieza, donde se detendrá brevemente, y continuará a Murcia, adonde llegará a las cinco y media de la tarde.

#### La reunión de los jefes liberales

Desde las cuatro y cuarto hasta cerca de las cinco y media estuvieron reunidos ayer en una de las Secciones del Congreso, como habíamos anticipado, los jefes de todos los grupos liberales.

A la salida manifestaron unánimemente que habían cambiado impresiones sobre todos los asuntos de mayor interés sometidos al Parlamento, y que habían convenido en explicar dos interpelaciones, antes de que las Cortes se cerraran, sobre política arancelaria y sobre la suspensión de las garantías constitucionales.

## ESPAÑA Y FRANCIA

### Los servicios aéreos

PARIS 15.—Tomando en consideración diversas preguntas formuladas por escrito por el diputado Sr. Flaudin, el presidente del Consejo y ministro de Negocios Extranjeros le contesta en el Journal Officiel en una nota, cuyo texto es el siguiente:

«El Gobierno español adoptó diversas disposiciones, mediante decretos y reglamentos, que para la Empresa concesionaria de la línea aérea Francia-España-Marruecos, han significado determinadas restricciones a su libertad de movimientos y a las operaciones que realiza. Pero no debe olvidarse que el Real decreto de 29 de agosto de 1919, mediante el cual se había concedido a la Sociedad en cuestión la explotación de aquella línea, indicaba al mismo tiempo y expresamente el carácter provisional de la autorización, reservándose el Gobierno español el derecho a retirarla o a modificar sus términos a su agrado.»

En octubre de 1920 se sacó a concurso la adjudicación de la línea aérea Sevilla-Larache, y en esta ocasión la Embajada de Francia en Madrid hizo diversas gestiones de carácter oficioso en favor de una Sociedad española, en la cual se hallaban interesados los capitales franceses.

Ahora bien; esta fuera de toda duda que cada Gobierno es dueño de decidir, tanto en materia de concesiones como en cualquiera otra de orden interior.

Durante los dos últimos años, los representantes de Francia en Madrid han señalado en diversas ocasiones al Gobierno español determinados ataques dirigidos, unas veces por la Prensa, y otras por el Parlamento, contra varias Empresas francesas establecidas en España, y aun contra Francia misma; pero en España, como en Francia, la Constitución exige el respeto a la libertad de Prensa y a la libertad de opinión en el Parlamento.

Todavía no se ha llegado, entre Francia y España a un acuerdo de carácter general sobre navegación aérea; sin embargo, la Embajada de Francia en Madrid, ha iniciado negociaciones con el fin de llegar a un proyecto de acuerdo, análogo a los concluidos con Inglaterra y Suiza.

El Gobierno francés no tiene motivo alguno para pensar que este acuerdo no pueda lograrse, dado el espíritu de perfecta inteligencia que preside siempre las relaciones entre los dos países vecinos.

### Suboficiales y sargentos

Han sido destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, los sargentos D. Francisco Iglesias Serrano, de Cazadores de Chiclana; D. Segundo Casas Bartolomé, del regimiento de Melilla; y D. Pablo González Sánchez, de Cazadores de Barbastro, y el del mismo empleo del regimiento Caballería de Taxis, D. Antonio Gallego Piedrafitá.

### Maestros herradores

Vacantes.—Para cubrir tres plazas de herradores y dos de forjadores que existen vacantes en el Tercio de Extranjeros, el ministro de la Guerra ha tenido a bien disponer que por los jefes de los Cuerpos y unidades donde existe personal de herradores de Artillería, se manifieste a los mismos y a los forjadores si alguno quiere ser destinado al mencionado Tercio, indicando el nombre de los interesados, telegráficamente.

Destinos.—Destínase al Grupo de Fuerzas

Regulares Indígenas de Larache: como herrador de primera al de segunda de Lanceros de Villaviciosa, D. Santos López Sacristán; como herrador de segunda al de tercera de Cazadores de Talavera, D. Pascual Jimeno; como herrador de tercera al soldado de la Comandancia Artillería de Larache, D. Miguel Gil, y como forjador a D. Abdón Coll Feitu.

### El Rey y la Guardia civil

Su Majestad el Rey, exteriorizando una vez más el afecto y cariño que siente hacia el benemérito Instituto, visitó el martes último en la Clínica de urgencia del Buen Suceso a los dos guardias civiles D. Bonifacio Calvo y don Pedro López, que resultaron heridos al ocurrir el choque de trenes en la estación de Villaverde.

Don Alfonso les felicitó por su buen comportamiento y charló cariñosamente con ellos.

Igualmente estuvieron en la Clínica para enterarse del estado de los expresados guardias, el ministro de la Guerra y el director del Cuerpo, general Zubia.

Los heridos al tener noticias de la suscripción abierta a favor de la viuda del maquinista que murió en el catástrofe, han contribuido cada uno de ellos con la cantidad de cinco pesetas.

Vivamente deseamos el pronto restablecimiento de estos dos beneméritos.

### Concursos de tiro

#### El regimiento de Valencia

Con la tirada de Patrullas ha terminado el concurso de tiro de esta representación, en la que ha ganado el campeonato y el primer premio en la tirada de honor, el afamado tirador señor comandante Bente.

En la tirada de Patullas, compuestas de un cabo, diez soldados y oficial, ganó con brillantísimo ejercicio la patrulla del regimiento Infantería Valencia, haciendo doscientos sesenta impactos; quedó en segundo lugar el regimiento Wad-Rás número 50.

Fueron muy felicitados los soldados del regimiento de Valencia, y en su favor se hacían comentarios, recordando que también muy reciente venció en el concurso de San Sebastián y Jaén.

### Crisis en Turquía

CONSTANTINOPLA 16.—El Gran Visir Tewfik Bajá, acaba de modificar la composición del Gabinete, en la siguiente forma:

Negocios Extranjeros: Izzet Bajá, Interior e internamente Instrucción Pública, mariscal Ali Rizat Bajá, Marina: Mariscal Salih Bajá, Comercio y Agricultura: Sela Bey, Hacienda (internamente): Hussein Kiazina Bey Ewkat.

Los periódicos turcos acogen con satisfacción el nombramiento de Izzet Bajá y de Salih Bajá, quienes durante la misión que fueron a desempeñar a Angora, dirigieron desde allí a Mustafa Ahmed Bajá varias cartas, expresando la inquietud que les causaba la política adoptada por la Asamblea de Angora, política de la que preveían graves consecuencias para el Imperio turco.

## EDUCACION Y DISCIPLINA

### LA CRUZADA DEL SALUDO

Hace días publicamos la Real orden disponiendo que los sargentos sean saludados por todos los cabos y soldados del Arma.

Elogiáramos esa disposición, robustecedora de la disciplina; pero decíamos que había que ir más allá.

Todo superior de cualquier Arma o categoría debe ser saludado por sus inferiores del Ejército y de la Marina, y entre los iguales—aun de soldado a soldado—, el saludo obligatorio y recíproco.

Recogemos hoy los brillantes conceptos de un artículo de sana y provechosa doctrina, cuyo autor, el culto publicista y jefe de la Infantería D. Juan Mateo y Pérez de Alej., inicia, en el Memorial del Arma, una viril y enaltecedora cruzada del saludo.

«El saludo, en nuestra opinión, es prueba de afecto y respeto entre los que disfrutamos de la pensosa vida militar, y es, sobre todo, signo de estimación entre los que viven el uniforme. Bajo, o debe ser, que dos oficiales lleven sobre sí las preñadas y divisas reglamentarias en el Ejército, para que al encontrarse en la calle, en el tranvía o en cualquier lugar público o privado, tengan la certeza, mejor aún, la garantía mutua, de que otro caballero con pergamino, de análogo origen, de igual tamizada procedencia, con derecho incondicional a su apoyo moral y material, tal como es norma en todas las hermandades caballerescas, se halla en su presencia y ofrece y espera una muestra exterior de tales sentimientos.»

El público, por su parte, observa a los militares que, sea a causa de su arriesgada profesión o simplemente por la vistosa indumentaria, atraen las miradas de sus conciudadanos. Y claro está, al cruzar su paso dos militares, los observadores deducen por el saludo, entre otras muchas cosas que nos hemos prometido no enumerar, el grado de estimación existente entre aquellos representantes del elemento armado. Si uno y otro no buscan sus

miradas, como personas amigas, la malicia atribuye tal conducta a malquerencia o, cuando menos, a falta de aprecio.

Si una distracción es causa de dejar inconte todo el saludo del compañero, el elemento civil piensa las más de las veces que el orgullo de un empleo superior o la diferencia de uniforme, establecen una barrera que ni el afecto de camaradas ni la precisa obligación, de todo el mundo conocida, logran salvar. El saludo displicente se atribuye a las mismas causas, y... forzoso será confesarlo, no como apreciación ajena, sino más bien como dolorosa realidad; el enlace espiritual de los combatientes, tan necesario o más aún que el táctico entre las distintas Armas y servicios, se esfuma entre estas muestras de apatía e indiferencia.

Y ahora, vamos a cuentas. ¿Quiénes son los culpables de que las cosas vayan tomando un cariz tan desagradable y peligroso? Como resulta inocente y ridículo el señalar desde estas columnas tales responsabilidades, nos limitaremos a apuntar un remedio heroico, y que sin duda no tendrán reparo en aplicar cuantos llevan con entusiasmo el uniforme de oficial español.

Es preciso comenzar una cruzada en pro del saludo. Deben hacer los jefes de Cuerpo un severo recordatorio de la obligación del saludo; deben todos, altos y bajos, aprovechar todas las ocasiones propicias para llamar la atención de los que, por descuido o negligencia, no practican debidamente el saludo; deben todos los jefes y oficiales promover a las autoridades militares contra los morosos en el saludo; deben, finalmente, esforzarse los que comiencen en estas ideas en no sufrir distracciones ni evitarse incomodidades para que la cruzada del saludo tenga la eficacia deseada por todos.»

## JUZGANDO LA OBRA DEL SR. CIERVA

### Revolución arancelaria

Vaticinamos antes de publicarse el nuevo Arancel, que sus efectos habían de ser desastrosos para la economía nacional, y consideramos que estaba trazado sin un detenido estudio, elaborado más bien caprichosamente y respaldado sólo a la consignación imperativa dada por el Sr. Cierva a los servidores del Ministerio de Hacienda, insólito caso que sólo se ha producido en esta magna cuestión, de que a los funcionarios de Hacienda y de Aduanas les dictase órdenes un ministro de distinto ramo.

Y he aquí las consecuencias: exceptuando solamente cuatro o cinco grandes Empresas, grandes monopolios y acaparadores de la industria nacional, exceptuando algún que otro centro de producción de azúcar, los mineros de Asturias y León, dos o tres centros de construcción naval y unos cuantos grandes fabricantes de tejidos de Barcelona, por todo el país se percibe un verdadero y profundo disgusto, una protesta contra la reforma arancelaria.

El actual ministro de Fomento habrá podido anteponer a toda otra idea el punto de mira de la conveniencia política que todos han percibido en esta reforma. Pero hasta en eso entendemos que el Sr. Cierva se ha equivocado. Más claro: la reforma arancelaria, verdadera revolución introducida en la industria y comercio del país, habrá satisfecho a algunos grandes industriales; pero no a todos los demás sectores de la economía nacional, que el Sr. Cierva pretendía, indudablemente, recoger a su alrededor para, sobre ellos, elevarse en sus ambiciones políticas a modo de plataforma, y eso no le ha sido posible conseguirlo, porque, con el propósito de favorecerlos, los ha producido también la nueva reforma enormes perjuicios.

Bien elocuentes son los cientos de telegramas que diariamente llegan a poder del ministro de Hacienda y a la Dirección de Aduanas, y hasta son recibidos por el propio ministro de Fomento, y más elocuentes son las mismas observaciones que en ellos se hacen y que reflejan el desconcierto terrible que en todas las Aduanas de España existe hoy para la aplicación de estos aranceles.

No creemos equivocados nuestros informes; pero si son ellos ciertos, los Gobiernos de Inglaterra y Francia han respondido ya al Arancel del Sr. Cierva con medidas concretas y enérgicas. Esas medidas suponen una verdadera ruina para un gran sector de la riqueza nacional; la industria naranjera, todos los frutos de la huerta de Valencia, la importante cosecha de cebolla, están gravadas tan terriblemente en esos países, que difícilmente podrá sostenerse ese mercado.

Recientemente, en la Cámara noruega se ha acordado aplicar la tarifa más elevada a los productos españoles; y los Estados Unidos anuncian ya un impuesto a la salida para el algodón que venga a España; las uvas de Almería pagarán, de ahora en adelante, el 250 y el 300 por 100 cuando traten de entrar en Francia e Inglaterra; de los vinos españoles, de esa inmensa riqueza de nuestro país, no hay que hablar; tienen cerradas sus puertas heróicamente para entrar en los dichos países. Y baste saber, para conocer los terribles daños que a España han de producir estos hechos, que antes de la nueva cosecha hay una disponibilidad de vino, un excedente superior a 25 millones de hectolitros.

Y cómo se trata ahora, atropelladamente, de un modo vertiginoso y poco serio, de afrontar estas justas represalias. Pues muy sencillo; por los Ministerios de Hacienda y Estado, sin consultar al Sr. Cierva, se está ofreciendo a esos mismos países que anuncian tales medidas, el aplicarles la famosa segunda tarifa, el trato más favorecido que otra nación cualquiera pueda tener como más ventajosa para España, es decir, que poco a poco se trata de rectificar lo hecho por el Arancel, se desmorona todo el tinglado levantado por el Sr. Cierva, y así, tenemos ya que los Estados Unidos ven prorrogado en dos meses más su mejor trato, para que no surta efecto la amenaza que lanzaron de gravar el algodón que a España viniera.

Y siendo esto así, nos preguntamos: ¿Cuáles pueden ser los efectos de esta revolución arancelaria? ¿Para qué se ha promovido tan enorme rectificación?

La Comisión de Aranceles había terminado, después de un estudio de ocho meses, el Arancel definitivo, se le habían entregado por la Junta de Valoraciones al Gobierno las tres columnas para que, una vez aclarados y subsanados los errores de la primera redacción, fueran puestas en vigor.

Nosotros hemos sostenido que esta reforma arancelaria no era legal, y para ello hemos recordado que la última ley vigente creando el Arancel decía, explícitamente, que no podría modificarse ni por Real orden ni por decreto, sino por otra ley, y destacábamos el hecho incontrovertible de que a pesar de que la ley fue tan previsora y de que está funcionando el Parlamento, el Gobierno, sin respeto alguno a preceptos constitucionales fundamentales, modificó el Arancel con un simple Real orden.

¿Qué queda después de todo esto? Concretaremos nuestras censuras con unos cuantos hechos.

Por virtud de la concurrencia extranjera, sobre todo del mercado americano, se había llegado a cotizar el precio del azúcar con un continuo descenso, llegando hasta la cifra de 1,40 pesetas el kilo; al observarse que proseguía esa concurrencia americana, se adquirió la certidumbre de que en un plazo breve el azúcar nacional se consumiría por debajo de la peseta el kilo; pues bien; lo que queda de esta obra es que las Empresas azucareras se ven favorecidas por el Arancel, que priva esa concurrencia del mercado extranjero, lo cual impide el continuo descenso del precio regulador, y por consiguiente, que las clases menesterosas que consumen este artículo, tan necesario, puedan encontrarlo alrededor de ese tipo que fijamos, mientras que esas grandes Empresas gozan además del privilegio de la exportación.

Queda de todo ello la protección decidida a un monopolio por parte del Gobierno y unas cuantas exportaciones concedidas como propaganda política.

En la industria naval nos encontramos igualmente el absurdo de que se encuentran favorecidas sólo una o dos sociedades de construcción naval que se dedican desde hace unos cuantos años a la fabricación de unas cuantas piezas necesarias a la maquinaria naval, pero unas cuantas solamente. Por consiguiente, sólo por el hecho favorecer a estas Sociedades, toda la industria naval, en general, se ha de encontrar perjudicada en sus intereses.

En el problema del carbón, el Gobierno ha

VESTUARIOS  
- PARA EL -  
EJERCITO Y ARMADA



SUCURSALES  
-: BARCELONA :-    -: BURGOS :-  
Méndez Núñez, 7    Vitoria, 18  
Teléfono 390. S. P.    Teléfono 150

## Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

-: Plaza de España, 6 :-  
-: Teléfono núm. 31-94-M. :-

# Madrid



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas  
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España,  
Francia, Portugal y Marruecos

56 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios  
Seguros de valores : Seguros contra accidentes  
Seguros marítimos    ALCALÁ, 43

## SERVICIOS DE LA

# Compañía Trasatlántica

**Línea de Cuba-Méjico** Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

**Línea de Buenos Aires** Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

**Línea de Nueva York-Cuba-Méjico** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

**Línea de Veracruz-Colombia** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabana, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**Línea Brasil-Plata** Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York, puertos del Cantábrico a Nueva York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en el viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.



“La verdad como base de nuestra propaganda. Ofrecemos armas serias, de garantía, de nuestra propia fabricación.”

### PISTOLAS AUTOMATICAS

**DOBLE SEGURO** MARCA A. A. A. Cal. 7,65 m/m 8 tiros con indicador de carga. Seguro automático combinado con el cargador. Arma de precisión potente y de absoluta garantía. Propia para Cuerpos armados. Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Modelo de bolsillo. Arma de confianza.

**TRIPLE SEGURO** MARCA A. ALDAZABAL Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Provista de tres seguros que imposibilitan todo disparo accidental. Pistola de primer orden.

MUNICIONES WINCHESTER-W LEGITIMAS  
PARA RIFLE Y PISTOLAS AUTOMATICAS



## CASA A. ALDAZABAL.-EIBAR



### EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA.

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

SE PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES  
VENTA DE VOLUMENES SUELTOS  
COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A DIAZOS

SE VEN EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA  
ENCUENAN GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA

COMPANIA ANONIMA CALDE  
MADRID, SAN ANTONIO    BARCELONA, CORRAL DE LA REINA 411

## GRAN SURTIDO EN CALZADO

# “El Ultimo Modelo”

Todos los calzados de esta casa son construídos a mano

SOLIDEZ    ELEGANCIA    ECONOMIA

## San Sebastián, 2.-MADRID

## GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

### “SINDICATO DE PUBLICIDAD”

PERIODICOS, REVISTAS, FOLLETOS Y LIBROS DE TODAS CLASES  
CALLE DE BARBIERI, 8 :: TELEFONO 575 :: MADRID

Boletín para hacerse suscriptor

**EJERCITO Y ARMADA**    Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

Don.....

empleo.....    Cuerpo.....

.....    población.....

desea suscribirse al diario Ejército y Armada a partir de.....

..... de..... de 1921.

El SUSCRITOR,

**Ejército y Armada**

ORGANO DE OPINION MILITAR  
Apartado de Correos, 436—MADRID

OBSERVACIONES DE INTERES

Para hacerse suscriptor envíese el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Cuando el suscriptor cambie de residencia, Cuerpo o domicilio, así como enviándonos el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Precios de suscripción  
dos pesetas al mes

Boletín para comunicar cambio de señas

**EJERCITO Y ARMADA**    Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

El suscriptor D.....

empleo.....    Cuerpo o señas anteriores.....

.....    desea que a partir del día.....

.....    se le remita el periódico a estas nuevas señas

..... de..... de 1921

Extranjero

CHICAGO 15.—La señora Curie ha sido nombrada miembro de honor de esta Universidad.

PARIS 15.—Telegrafían de Berlín al Journal, que con motivo de una gestión hecha por el embajador de Francia en esta capital, la Wilhelmstrasse ha invitado a la censura cinematográfica a prohibir la exhibición de películas con tendencia a excitar los ánimos contra las tropas de color.

BERLIN 15.—Según el Worker, los señores Jouhaux y Fimmen, representantes de la Federación Sindical Internacional, han llegado a Opatow, con el fin de estudiar la situación económica en Alta Silesia.

BERLIN 16.—El Reichstag ha adoptado un proyecto modificando la ley militar de 23 de marzo de 1921 en el sentido de que el Ejército alemán de 100,000 hombres no podrá contar en lo sucesivo con más de 1,000 oficiales o funcionarios asimilados a oficiales. Esta modificación entrará hoy mismo en vigor.

GINEBRA 16.—En la Secretaría general de la Sociedad de Naciones, se ha recibido la noticia de que S. M. el Rey de Italia ha ratificado el Protocolo establecido el Tribunal permanente de Justicia Internacional.

COPENHAGUE 15.—Ayer ha sido descubierto en Estocolmo un complot bolcheviquista, cuyo fin era provocar un movimiento de escisión en los territorios del Norte de Suecia, Finlandia y Noruega, y su anexión a la Rusia de los Soviets.

PARIS 15.—Según el Matin, el rendimiento del impuesto de sucesiones percibido por la Entente y con arreglo a las sanciones en vigor sobre las mercancías que atraviesan la línea del Rhin, ha sido, durante el primer mes, de 170 millones de francos.

BERLIN 15.—En la sesión celebrada ayer en el Reichstag, el diputado socialista independiente, Sr. Crispin, presentó una interpelación al Gobierno acerca del asesinato del diputado Sr. Garais, haciendo constar que este crimen había sido preparado por los monárquicos y militaristas, que disfrutaban del favor y la confianza de von Kahr.

La interpelación ha sido incluida en el orden del día, y el Gobierno contestará a ella a fin de semana.

MUNICH 15.—En la Dieta bávara, los socialistas independientes han solicitado autorización del presidente para interpelar al Gobierno, en el plazo más breve, acerca de las medidas que piensa adoptar para poner fin a los atentados terroristas que se cometen contra los diputados.

PARIS 16.—Ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de los Diputados ha informado esta tarde el ministro del Ramo, Sr. Paul Doumer, acerca de la situación financiera del país y los medios a que piensa recurrir para equilibrar los Presupuestos ordinario y extraordinario de 1922, figurando entre esos medios una nueva reducción en los gastos.

Al hablar el ministro del problema de la circulación fiduciaria, se declaró terminantemente opuesto a que se aumente nuevamente esa circulación.

También dijo que se imponía la necesidad de acabar, para lo sucesivo, con los empréstitos de Estado.

Agregó que, antes de finalizar el año, quedarán suprimidas las cuentas de cesión que tan pesadamente gravan el presupuesto.

Pusa, por último, de manifiesto que los intereses de las obligaciones contraídas por Alemania serán tenidas en cuenta en el presupuesto de ingresos y que los gastos ocasionados por la movilización del cupo de 1919 serán reintegrados por Alemania con prioridad y antes de reparar entre los aliados las cuantías que tuviere entregadas en concepto de reparaciones.

BERLIN 15.—Según la Rote Bahne se construyen actualmente tres obuses de gran calibre en la sección de metales de las fábricas Krupp, en la ciudad de Essen.

ATENAS 15.—El Santo Sínodo de Andrinópolis ha resultado aplazar las elecciones de patriarcas ecuménicos.

Notas financieras

Cupones, dividendos e intereses

Sociedad general de Aguas de Barcelona.—Reparte la primera parte del dividendo de 8 por 100, acordado en Junta.

Compañía Naviera Bermeo.—Pide un dividendo pasivo de 10 por 100, o sea pesetas 50 por cada acción.

Sociedad Exploradora de petróleos Begoña.—Canjea los resguardos provisionales por las acciones definitivas.

Ayuntamiento de Castellón de la Plana.—Paga contra el cupón número 32, las Obligaciones de la Denda Municipal, 5 por 100.

Fábrica de papel de San Rafael y Anexos.—El dividendo a repartir por los beneficiarios del último ejercicio, fluctuará entre seis y siete pesos.

Junta general

El día 29, extraordinaria, la Sociedad Anónima La Provisión Agrícola, en el local social, Augusto Figueroa, 37 y 39, Madrid, para discutir la propuesta del Consejo sobre modificaciones en el régimen de la misma y otros asuntos importantes.

El día 29, ordinaria, la Sociedad Anónima Hulleras del Esla, en el domicilio social, Estación, 1, Bilbao.

El día 29, extraordinaria, la Fundación Tipográfica Gutenberg, en su local social, Ferraz 45, moderno, Madrid, con el objeto de tratar de su disolución, examen de créditos, nombramiento de liquidadores y otros puntos.

Noticias varias

En Chile ha entrado en vigor la nueva ley arancelaria, por la cual todas las anteriores tarifas (exceptuando algunos artículos), se elevan en un 30 por 100.

Crece que para las mercancías embarcadas antes de la fecha de vigencia de los nuevos aranceles, se conseguirá del Gobierno chileno la exoneración de derechos.

El Gobierno de Méjico ha autorizado para que vuelvan a reanudar sus operaciones bancarias y rediman sus antiguas emisiones, a los más importantes Bancos de aquella República, entre ellos, el Nacional de Méjico, Guanajuato, Londres y Méjico, Guerrero, Miner de Chihuahua, Mercantil de Veracruz y San Luis de Potosí.

En el Canadá se han descubierto, a 230 millas de Ottawa, unos yacimientos de oro, a los que está acudiendo mucha gente para explotarlos.

—La estadística de Agricultura de Italia da los siguientes detalles sobre la producción de cereales: Trigo, 4,750,000 hectáreas sembradas; cebada, 290,000 idem; maíz, 1,500,000; centeno, 190,000; avena, 490,000; arroz, 130,000.

El estado del cultivo hace esperar una cosecha superior a la de 1920.

—Desde hace días están unidos Madrid y París por telefonía sin hilos.

—En la estación central sistema «Teleunikan», que el Centro Electrotécnico tiene montada en Carabanchel, recibense perfectamente los radiotelefonemas que transmite Nauen, a pesar de funcionar simultáneamente estaciones próximas.

—El Banco Central, siguiendo su política de expansión comercial, va a instalar nueva Sucursal en Villacañas (Toledo).

—Según el mensaje presidencial leído en el Congreso argentino, los ingresos del año financiero fueron 493 millones de pesos, con un aumento de 60 millones sobre lo calculado, y un superávit de 79 respecto de los gastos.

La deuda flotante se ha reducido en 11 millones. El oro de la Caja de conversión suma 480 millones, garantizando en un 80 por 100 los billetes emitidos.

Las exportaciones del año se evaluaron en 1,007 millones de pesos oro y las importaciones en 834.

—La República del Ecuador se halla actualmente empeñada en la construcción de importantes líneas férreas, figurando, en primer lugar, la de Quito a Esmeraldas, de la que ya están terminados 167 kilómetros y en la que se llevan invertidos más de un millón de pesos.

También se construirán las de Guayaquil a Santa Elena, de Puerto Bolívar a Loja, y otros cuantos de menos importancia.

—Dos representantes de la Standard Oil han llegado a Holanda para gestionar que los terrenos petrolíferos de Jambo, actualmente sometidos a explotación en el Parlamento, se sean cedidos a los porritidos con la Royal Dutch.

—La industria metalúrgica del País de Gales presenta numerosas indicaciones de mejora después de seis meses de paralización.

—El presupuesto de Venezuela en el año económico (julio 1920 a junio 1921), consigna 59,612,000 bolívares de ingresos y 58,538,000 de gastos, con un sobrante de bolívares 1,073,400.

—El Gobierno de Hungría ha prohibido la importación, sin permiso del ministro de Hacienda, de los billetes del Banco Austro-Húngaro que no tengan la estampilla legal del Reino.

—En la Argentina ha sido promulgada una ley creando la Caja Nacional de jubilaciones, pensiones y subsidios, para el personal de las empresas de Telégrafos, Teléfonos, Electricidad, Radiotelegrafía, Tranvías y Gas, constituidas en virtud de autorización del Gobierno o del Municipio de la capital federal.

—El Gobierno persa ha revocado las concesiones petroleras de la Casa Lynch, que era la principal concesionaria de nacionalidad inglesa.

—El Canal de Suez reparará este año 280 francos a sus acciones de capital, 255 a los de dividendo y 143,60 a las partes de fundador, contra francos 210,183, y 104,22 el año anterior.

—La Dirección general de la Deuda, ha puesto en circulación los siguientes títulos de la Perpetua, 4 por 100, emisión de 1919: Serie A, del número 1.349.101 al 1.310.529; B, del 202.088 al 222.263; C, del 297.955 al 298.024; D, del 81.616 al 81.639; E, del 57.513 al 57.532; F, del 41.974 al 41.978; G, del 149.155 al 149.281; y H, del 113.631 al 113.711.

—La Gaceta, fecha 21 del pasado, contiene el Reglamento modificado para la aplicación de la ley de 12 de junio de 1911, relativa a casas baratas.

—En Cuba, empiezan a registrarse nuevos trastornos financieros por hallarse próximo a concluirse el plazo de la moratoria concedida a los Bancos Cuatro de ellos, de poca importancia, han suspendido pagos el día 21 de mayo, a causa de las retiradas de fondos de que les han hecho objeto.

Y vuelve a tratarse de gestionar a los Estados Unidos la concesión de un empréstito cuantioso.

—L'Agence Economique et Financiere dice que el pasivo del Banco Central Mexicano se eleva a 21 millones de pesos, de los cuales debe 15 al Gobierno, seis al Banco Nacional y tres a varios. Y el activo a siete millones en inmuebles y créditos hipotecarios de difícil valuación hoy. Además tiene reclamados, a título de indemnizaciones, por daños de la revolución, otros 12 millones de pesos.

—Un diputado francés ha propuesto intensificar la intervención oficial de las Sociedades anónimas, haciendo responsables civilmente a los comisarios de aportaciones de las evaluaciones que practiquen y exigiendo que, de los comisarios de cuentas, uno sea contable de profesión.

Fiesta benéfica

En el salón de actos del edificio de las Damas Catequistas tuvo lugar antayer un brillante festival organizado por el Comité de damas, que forman las marquesas de Cañabarro y Argüeso, la duquesa de Plasencia y la condesa de Tilly, y cuyos productos se destinan al mejoramiento moral y social de la clase obrera.

La fiesta tuvo corto plazo, siendo la concurrencia numerosa y distinguida. En el palco de gala estaban S. M. la Reina Doña Cristina y Su Alteza la Infanta Doña Isabel.

Comenzó el espectáculo con la exposición de una galería de retratos, encarnados con gusto irreprochable por las señoritas de Argüeso, Ladron de Guevara (A.), Carlevaris y Arceos, que fueron muy aplaudidas, haciéndose también elogios de la manra como vistieron los retratos.

A continuación se representó la escena de «Adios a la vida» de Toca. Este número puede decirse que constituyó el «clou» de la fiesta, y el que más resonante éxito alcanzó.

La remanza fue cantada con gusto exquisito y voz admirable por el Sr. Aznar. Al término, fue objeto de una calorosa ovación, y hubo de cantar «La donna e mobile», donde aún culminó más el entusiasmo del auditorio, maravillando la facilidad y bella entonación con que hizo los cambios de escala, en los que demostró un gusto exquisito. Los aplausos se repitieron unánimes, y hubo de presentarse varias veces a saludar al auditorio.

Carolina Bermelijo ejecutó luego una danza maravillosa, y el programa se completó con «El Angelus de Antaño», muy bien ejecutado, y «La fuente de las musas», bello cuadro plástico que fue celebradísimo.

Además de las señoritas que hemos citado en la galería de retratos, trabajaron en la fiesta muchachas tan bonitas como Pila Telly, Ustaran, Eza, Olivares, Mary Ladron de Guevara, Amboage, Valdeiglesias, Arantxa, Irujo y Ribera y los Sres. Wirt, Chavarri, Urcola, Jackson, de Celis, Peláez Raventos y Nogués.

Para todos se prodigaron los elogios, siendo felicidades las damas organizadoras de la fiesta.

Durante un descanso, se sirvió té y refrescos, animándose en aquel momento de manera extraordinaria la tómbola, en la que había preciosos regalos.

La recaudación fue importante.

—APARTADO 436—

NOTICIAS

En la iglesia del Cristo de la Salud se celebró antayer, a las cinco de la tarde, el casamiento de la encantadora señorita María de Moisés Castro y Lombillo, hija de la señora de Saavedra (D. Alonso), con D. Alvaro Aguilar y Gómez Acebo, hijo de los condes de Aguilar.

Fueron padrinos la madre de la novia y el padre del novio, figurando como testigos, por parte de ella, su padre político el teniente coronel de Caballería D. Alonso Saavedra y Vinent, hermano del marqués de Villalobar; el conde de Lombillo, el marqués de Campoflorido y D. Isidro Castro, y por parte del novio, su tío el ex ministro marqués de Cortina, su hermano y hermano político D. E. Aguilar y don Leopoldo Matos; y D. José G. del Valle.

Ha regresado de Davos (Suiza) D. José Satorius, hijo de los condes de San Iñaki.

—De Granada ha regresado la marquesa de Medina.

—En la misma capital se encuentra la marquesa de Caicedo.

—La boda de la marquesa de Guimarey con nuestro embajador en Bruselas, marqués de Villalobar, se celebrará en Malinas a fines del mes actual.

—También parece concertado el enlace de una joven duquesa con un título de Castilla perteneciente a la carrera consular.

—La duquesa de Aliaga marchó ayer a Londres, y en breve saldrá también para la misma capital la señorita Angeles F. de Villaverde, hija de los marqueses de Pozo Rubio.

—Los duques de Alba serán huéspedes de los Reyes de Inglaterra en el castillo de Windsor.

En la plaza de España se cayó antayer el muchacho de diez y siete años, Francisco Martínez y Martínez, produciéndose la fractura del brazo derecho y otras lesiones de carácter grave; fué auxiliado en la Casa de Socorro del distrito.

Ha salido para su posesión en Sarria (Lugo), donde se propone pasar todo el verano, nuestro particular amigo D. Venancio Vázquez y López.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte.—Desde el próximo lunes, 20 del actual, las horas de asistencia a las oficinas de esta Compañía, en esta corte, serán de siete a doce, y las de Caja, de nueve a doce.

PARISIANA NOVELA

Gran programa de atracciones

SERVICIO DE AUTOMOVILES SUBVENCIONADO POR EL CASINO

UNA PESETA ASIEN TO DESDE ALCALA ESQUINA A SEVILLA HASTA EL PARQUE O VICIVERSA

Barcelona

BARCELONA 15.—En las primeras horas de la noche sostuvieron una colisión dos grupos en la calle de Bogotell, de la barriada de San Martín, cruzándose entre ellos numerosos disparos.

A pesar de ello, no ha habido que lamentar ningún herido.

No se ha practicado tampoco ninguna detención.

BARCELONA 16.—A la una de la madrugada, se produjo gran alarma en la Rambla del Centro a causa de haber hecho explosión el motor de un automóvil.

La gente, creyendo que se trataba de una bomba, corría en todas direcciones, tratándose de ponerse a salvo.

Inmediatamente acudió la fuerza pública que procedió a la detención de los ocupantes del automóvil, a pesar de decir éstos que el ruido había sido originado por la explosión del motor.

BARCELONA 15.—La Compañía Transatlántica comunica que el día 9 del actual salió de Manila el vapor «Legazpi», con destino a Singapur y que el día 13 llegó a Colón el «Mannul Calvo», procedente de La Habana.

HACIENDA.—Ley declarando libre de todos los gastos la Granja de España unida al título de conde de Salvatierra de Aliva, concedida a doña María de los Dolores Gómez y Poceroll, viuda de D. Francisco Maestre Laborde-Boix.

Otra ley idem de todo gasto la merced de título del reino que con la denominación de marquesa de González Besada se concedió a doña Carolina Giráldez Fagúndez, viuda de González Besada.

Otra autorizando el aumento del cupo de la contribución territorial en la parte correspondiente a la riqueza descubierta, pero sin exceder el tipo de gravamen de cada sección del que actualmente se aplica.

ción y Pesca marítima, en las condiciones que se publica.

GOBERNACION.—Ley autorizando al Gobierno para reorganizar la Policía gubernativa y determinar los derechos y obligaciones de sus funcionarios dentro de los créditos consignados en el presupuesto vigente.

Real decreto confirmando en el cargo de director general de Orden público a D. Millán Millán de Fríego y Bedmar, que venía desempeñando el de director general de Seguridad.

Otro nombrando, por antigüedad, jefe de Administración civil de primera clase, oficial de la de Mayores de este Ministerio, con destino en la Dirección general de Orden público, a D. Pascual Gil Sánchez, que lo es de segunda en el mismo Departamento.

Otro idem, por elección, jefe de Administración civil de primera clase, oficial de la de Mayores de este Ministerio, con destino en la Dirección general de Orden público, a D. José de Balenciana y Piernas, que lo es de segunda en el mismo Departamento.

Otro idem jefe de Administración civil de segunda clase, en comisión, en este Departamento, a don Weaebel Retana y Camba, que lo es de tercera en comisión, en el Gobierno civil de esta corte.

Otro idem jefe de Administración civil de tercera clase, en el Gobierno civil de esta corte, a D. Eduardo Barróca y Carreño, jefe de Negociado de primera clase, secretario del Gobierno civil de Lérida, y a D. Cipriano Fernández de Angulo y Semprin, jefe de Negociado de primera clase de este Ministerio.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Real orden disponiendo sea llamado a actuar en la convocatoria actual de oposiciones al Cuerpo de Correos, D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamba.

Provincias

ZARAGOZA 15 (8 noche).—Hoy ha ocurrido una catástrofe en el río Ebro. Varios vecinos de Escatron hicieron una gira al Monasterio de Rueda, donde pasaron el día. Al regreso, quisieron atravesar el Ebro en un pontón, en lugar de hacerlo en la barca del servicio público, y al llegar cerca de una presa, fué arrastrada la barcaza por la corriente y al llegar a la citada presa volcó, cayendo al agua todos sus ocupantes.

Hasta ahora no se conoce el número y nombre de las víctimas.

ZARAGOZA 16.—Las víctimas del naufragio de la barcaza, ocurrido anoche en el Ebro; son el cura párroco del pueblo de Escatron, don Manuel Mariner; el administrador de la Granja del pueblo de Rueda, D. Marcos Artal; y su esposa doña Cecilia Lahoz, D. José Tirad y don José Santoba.

Se salvaron el coadjutor de la parroquia de Caspe D. José Antón y D. Víctor Martín.

Mañana marchará a Madrid el gobernador civil de esta provincia, conde de Coello.

BILBAO 16.—Ha sido procesado el director de la Cárcel del Norte, por haber cometido el delito de haber publicado durante la huelga de agosto de los obreros de los muelles, un telegrama de solidaridad de los obreros vascos, dirigido al presidente del Consejo, censurando la actitud observada por el gobernador civil de la provincia, por estimarla parcial.

El procesamiento del director de la Cárcel del Norte es muy comentado, puesto que él se limitó a la publicación del telegrama.

Ayer fué encontrado en la calle de la Concha un hombre gravemente herido.

Fuó trasladado al Hospital, donde falleció sin haber podido declarar. Se ignora si se trata de una agresión.

GIJON 15.—En la parroquia de Cabueña, un individuo llamado Manuel García Alvarez, de veinticuatro años de edad, sostuvo una discusión con su padre, Esteban García, de cincuenta y un años, campesino.

Pasando de las palabras a los hechos, el hijo disparó cinco tiros de revólver contra su padre, el cual, a consecuencia de las heridas recibidas, cayó muerto casi instantáneamente.

El agresor se dio a la fuga, no habiéndosele podido encontrar.

La Infancia y la Mendicidad

En el último Pleno celebrado por el Consejo Superior, bajo la presidencia del excelentísimo Sr. D. Angel Pulido, quedó aprobado definitivamente el proyecto de censura cinematográfica que ha de elevarse al señor ministro presidente, en relación con la asistencia de menores de quince años a dicho espectáculo.

Se tomó en consideración una ponencia del Sr. Castelaín, para que el Consejo Superior tenga representación en la Junta municipal de la Enseñanza, concepto que amplió el Sr. García Molinas, solicitando que esta representación sea en el Consejo de Instrucción pública.

Abundando todos los señores vocales en que se implante rápidamente en Madrid el Tribunal para niños, el Sr. García Molinas, como vicepresidente de la Junta provincial y presidente de la Asociación Matriense de Caridad, ofreció todos los medios de que puede disponer para que, lo más pronto posible, funcione en la Corte esta Institución tutelar de la infancia. Trataron de este tema los Sres. Soldevilla, Fajardo y Montero Ríos Villegas, y felicitándose este último de la buena marcha de los Tribunales para niños, alentados por la acción social con un entusiasmo digno del mayor elogio.

Se acordó que los señores Pulido, García Molinas y Montero Ríos Villegas, visiten el edificio de Carabanchel que ha de servir para Reformatorio de jóvenes delincuentes. La Secretaría general dio cuenta de algunos informes emitidos por señores vocales, del despacho ordinario y de las cuentas de ingresos y gastos, etc. También se acordó que se reparta a los señores vocales el cuestionario sobre asistencia pública para recoger datos referentes a esta tema en toda España.

Asistieron los señores Pulido, Heredero, Lozano, García Molinas, Montero Ríos Villegas, Saldana, Navamell, Astudillo, Soldevilla, Núñez Samper, Gómez Herrero, Masip, Jabardo (vocal obrero), Tejero (idem), y Tolosa Latour, secretario general.

Proyectos de ley

El ministro de Fomento, Sr. Cierva, ha leído antayer en el Senado los dos siguientes proyectos de ley:

Declarando de utilidad pública las obras de abastecimiento de aguas de la ciudad de León, y autorizando al ministro para otorgar a aquel Ayuntamiento la concesión de un caudal máximo de 200 litros por segundo.

Y por el segundo se declara de utilidad pública, asimismo, el abastecimiento de agua de la villa de Deva, y se concede a aquel Ayuntamiento el derecho de aprovechar hasta un caudal máximo de 50 litros por segundo.

Espectáculos para hoy

APOLO.—A las 6 1/2 La sierte de la fea y Amor bandolero.

A las 10 1/2 Pepe conde o El mentir de las estre las.

COMEDIA.—A las 10 M Salvador y Tranquilo y sereno

CIRCO WILLIAM PARISH A las 9, 45 de la noche 110 representación de la compañía internacional de circo que dirige Leonard Parish.

En el último número del espectáculo, tendrá lugar el 16 día del tordeo de luchas creciorromanas cinturón de 1921.

MADRID CINEMA.—(Malasaña 6).—Tarde cinco; noche, nueve y tres cuartos Cinematógrafo, programa Royalty. Varios: Siempre grandiosos éxitos.

Grandioso éxito de Lolita Gisper, Salambó, Raquel, Meller, Trio Quincí, Chínudi, y Harry Lewis.

TURO PARK.—(Palacio de invierno Ferraz 43, esquina a Marqués de Urquijo) Casino Restaurant a 5 pesetas cubierto y a la carta varietés super-tango desde las 4 de la tarde.

PROYECCIONES.—La mujer (migma) comedia en partes, Amor a los (cinco), Alma de tigre 5 y 6 episodios y otras.

Pronto inauguración del teatro.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, L.

querido ser más radical, ha pretendido nada menos que imponer a la industria naval y a las fábricas y centros fabriles el consumo del carbón de mineros nacionales...

Guardia civil

Oficiales aspirantes a ingreso

Relación de los tenientes de las Armas generales aspirantes a ingreso en el Cuerpo en el mes actual, cuyo orden de prelación está hecho en la forma que determina la Real orden de 9 de enero de 1920:

Don Rigoberto Fajardo Más, D. José León González, D. Buenaventura López Sánchez, D. José Gistau Mazzantini, D. Ladislao Rueda Martín, D. Guillermo Candón Calatayud, don Francisco Ferral Díaz de Bustamante, D. Eugenio Limia Pérez, D. Manuel Bernal Hernández, D. Arturo Puga Neguerol, D. Leandro Velasco Santamaría, D. Francisco Castellanos Castellanos, D. Juan Mulet Salvador, D. Fernando García López, D. José Gómez Rojas, D. Plácido Tort Laburthe, D. Manuel García Rico, D. José Valdés Guzmán, D. Victoriano Herrera Ellorente.

Don Gorgonio Pérez Velasco, D. Manuel Trejo Alonso, D. José Arjona Monsó, don Diego de Orbe Lara, D. Juan Rodríguez Guillén, D. Manuel González Ortiz, D. Leopoldo Gómez Lengarán, D. Alberto Monserrat Peña, D. Alberto Blasco Alonso, D. Manrique de Andrés Rodríguez, D. Manuel Catalina Accitero, D. Juan Chirivella Soriano, don Olegario Tomás Pradas, D. Pascual Ferrando Hernández, D. Germán Corral Castro, don Eduardo Romero González, D. José López Boniat, D. Miguel Romero Macías, D. Flaviano González Badía, D. Marcelino Asenjo Espinosa, D. Rodrigo Guido Pérez, D. Eladio Pin Ruiz.

Don José María de Ibarra Montis, D. José Rodríguez de Cusato, D. Jesús González Arroyo, D. Enrique Rueda Pérez de Larraya, don Rafael Carrasco Eguía, D. Pascual Morales Segura, D. Eleuterio Velasco Joaquín, D. Antonio Gutiérrez Martínez, D. Juan Molit Arniches, D. Ricardo Sanjurjo, D. Alfonso Gallau Arrabal, D. Francisco Nuevo Soriano, don Enrique Urrutia Carrión, D. Rafael Tejada Salgado y D. Julio Nieto Zuvillaga.

Servicios meritorios

El guardia Eduardo Díaz Evangelista, del puesto de la capital de Zamora, tuvo conocimiento de que, desde hace algún tiempo, se vendían en aquella capital géneros sustraídos de los comercios, y practicadas las más activas gestiones, consiguió que un sujeto, vecino de la misma, declarara ser el encargado de la venta, cuyos géneros le proporcionaba el dependiente de uno de los almacenes de dicha capital.

Disposiciones oficiales

Licencias.—Se conceden veintinueve días de licencia por asuntos propios para Francia e Inglaterra al capitán con destino en el 21 Tercio, D. Eduardo Dasca García.

Reemplazo.—Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con carácter provisional el capitán con destino en la Comandancia de Navarra, D. José Rico Parada.

Gratificaciones.—Se concede la gratificación de 0,75 pesetas diarias, para atender a los gastos que les ocasiona el proveerse de agua a la fuerza del puesto de Las Casillas de Martos (Jaén).

Igual gratificación, y por los mismos conceptos, se concede a la del puesto de Grañen (Huesca).

Concursos.—Se anuncia a concurso una plaza de jefe y otra de capitán, que han de formar la Comisión, para organizar en la República del Perú un Cuerpo similar a la Guardia civil.

Los que aspiren a ser designados promoverán instancia documentada, que deberá encontrarse en el Centro directivo antes del 25 del actual, fecha en que termina el plazo.

Los sueldos asignados por el Gobierno de dicha República, son:

Jefe, 140 libras oro peruanas, mensuales; capitán, 110 ídem ídem ídem.

El valor de la libra oro peruana oscila entre 30 y 32 pesetas.

Revistas de armamento

En vista de lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército, sobre las revistas de armamento a los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, se dispone que para ellos se apliquen los preceptos de la Real orden de 1.º de octubre de 1895, en analogía con lo también dispuesto en la Real orden de 21 de mayo de 1920 para la recepción y entrega de armamento y municiones.

Ascensos.—A tenientes (E. R.) los alféreces: Señores don Casto Trujillo, Mariano José Turégano, Francisco Prieto, Francisco Dabonza, Francisco Lórrza, Joaquín Suárez, Decoroso Varela, Dionisio Paraita, José Domínguez, Modesto Echevarría, Eduardo Freijó, Juan Juliá, Juan Jiménez, Mariano Obregón, Marcelino Corbelle, Francisco Arca, Manuel Ciria, Braulio Alirangues, Andrés Ramos, Antonio Pérez Murillo, Patricio Vela, Emilio Parada, José Prieto, Hermenegildo Ezcuerdo, Zacarías Ferrándiz, Clemente Sánchez, Francisco Pérez.

Señores don Luciano García Sanz, Raimundo García, Amadeo Romá, Francisco Gómez, Plácido Arroyo, Simón Vázquez, Eduardo Cabrero, Balbino Regal, Cipriano Moreno, Gregorio Martín, Ildefonso Sánchez, Tomás Arco, Antonio Gómez, Bonifacio López, Juan Samitier, Jacinto Alvarez, Francisco Ruiz, Francisco Martínez, Ignacio Pizarro.

Los indicados con \*, aunque se encuentran colocados en el orden con que figuran en esta relación, lo están provisionalmente, hasta que llenen el requisito de examen que previene la Real orden de 5 de julio de 1890.

Anastasio Rodríguez, Emilio López, Francisco Guirado, José Janciro, José Martín, Fermín Izquierdo, Francisco Ruiz, Paulino Latorre, Ceferino Epela, Eduardo Martín Bautista Canot.

Señores don Francisco Legido, Ismael Navarro, Juan Blat, Sebastián Pío, Francisco López, Modesto Pérez, Ignacio Hernández, Gabriel Sastre, Pedro Zaldívar, Pedro Díaz, Miguel Féliz, Ramón Puente, Pascual García, Isidro Vicente, Rafael Fuentes, E. Ias Varona, Miguel Ferrer, Francisco Gómez, Maximino Avila, Antonio Martínez, Rosendo Echevarri, Agustín Fernández, Saturnino del Pozo y Francisco Viñuela.

Baja.—Causa baja en el Ejército, el teniente coronel D. José López Casparós.



Infantería

Destinos.—Al Grupo de Fuerzas indígenas de Larache, los sargentos D. Francisco Iglesias, D. Segundo Casas y D. Pablo González.

Destinos.—Al Grupo de Fuerzas indígenas de Larache, el sargento D. Antonio Gallego.

Cuerpo Jurídico. Aptos para ascenso.—Se declara apto para el ascenso, al teniente auditor de tercera don Germán Pérez Olivares.

Sanidad Militar. Licencia.—Se le concede al capitán médico D. Luis Saura para Bélgica.

Intendencia. Se concede al capitán D. Jaime López de Varó autorización para disfrutar las vacaciones de fin del curso, en Francia y Alemania.

Real Cuerpo de Alabarderos. Retiros.—Se declara con derecho al retiro de capitán, al guardia D. Manuel Rivas, y de teniente al guardia D. Francisco Veasco.

Guardia civil. Gratificaciones.—Se concede a los cabos D. Jerónimo Alameda y D. Modesto Lozano, y a las fuerzas en los puestos que mandan, la gratificación de 0,75 céntimos diarios para agua por individuo.

El día mañana publicarán las siguientes disposiciones: Matrimonios. Se concede real licencia para contraerlo al capitán de Ingenieros D. Vicente B. quedain, y a los sargentos de dicha Arma D. Juan Brugués y D. Juan Sánchez.

Vuelta a activo. Se le concede al escribiente de primera clase de Oficinas Militares D. Emilio Munquía.

Destino. Se nombra oficial instructor de la Mehalla Jalfiana, al teniente de Infantería D. Arturo Jiménez.

El homenaje a Villamartín

Ayer, presidida por el general Aznar, se reunió la Comisión que entiende en el homenaje que se ha de realizar a la memoria de don Francisco Villamartín, gloria de la Infantería española.

Los trabajos van muy adelantados, gracias a la eficaz y activa gestiones del prestigioso y bizarro jefe de la Sección de Infantería del Ministerio de la Guerra, general Feijó; pudiéndose afirmar que muy en breve cristalizarán estas gestiones en acuerdos, cuya finalidad es el realizar una personalidad que, como la de Villamartín, es honra de la colectividad a la que perteneció.

El ministro de la Guerra vizconde de Eza, ha entregado 1 000 pesetas para la suscripción, instituyendo además un premio de 5.000, para un trabajo literario que acordará la Comisión.

La suscripción sigue abierta, pudiendo los que simpatizan con esta idea remitir sus donativos al teniente coronel D. Fernando Torres, administrador del Diario Oficial del Ministerio de la Guerra.

CARABINEROS

Servicios.—Comandancia de Baleares: Por el teniente D. Emilio Ortega y fuerza a sus órdenes se verificó en el muelle de la capital la aprehensión de 27 kilogramos de tabaco, y por el teniente D. Anselmo Alonso Sarama y fuerza a sus órdenes se verificó en Fermentera la aprehensión de 11,16 kilogramos de igual género.

Idem de Gerona: Por el teniente D. Santiago Fernández Díez y fuerza a sus órdenes se verificó en el puesto de Ripoll la aprehensión de 40 kilogramos de tabaco, y por el teniente D. Bienvenido Pascó Miró y fuerza a sus órdenes se realizó en el puesto de Espolla la aprehensión de 31 kilogramos de alcohol.

El Tratado de Versalles

LONDRES 15.—Telegraffian de Washington al Times que cada día se considera más probable que América ratifique el Tratado de Versalles, aunque formulando numerosas reservas.

El corresponsal del expresado diario añade que la Administración americana se muestra resueltamente favorable a una inteligencia angloamericana, que, sin revestir el carácter de una alianza formal, permita solucionar todos los problemas pendientes.

CHOFERS Y COCHEROS

Un día de huelga

Empieza a regir el decreto sobre la Policía

En la calle de Alcalá, frente a la iglesia de San José, se promovió anteayer un fuerte altercado entre un guardia municipal encargado del servicio de carruajes y un chofer que tiene allí la parada del coche.

Este representante de la autoridad municipal ordenó al referido conductor, José López Alvarez, de cuarenta y seis años, que guardase la alineación debida; pero, al parecer, lo hizo en términos de alguna violencia, dando lugar a que el requerido contestase en forma análoga.

Intervino el guardia de Seguridad, núm. 308, Severiano Rodríguez, y el incidente se agravó en tales términos, que el indicado guardia decidió, para terminarlo, conducir al chofer a la Dirección de Seguridad.

Los compañeros del detenido protestaron contra esta medida, que estimaban injusta, y se dispusieron a seguir al detenido en manifestación hasta el referido Centro policíaco.

Fueron inútiles los esfuerzos que hicieron los guardias, que habían acudido al escándalo para impedir que los cocheros y chofers, que eran legión, llegasen hasta la puerta de la Dirección de Seguridad para protestar contra la arbitraria detención.

A los chofers y cocheros se unieron infinidad de curiosos, que ante la puerta de la Dirección arrojaron en su protesta, teniendo que ser disueltos los grupos por el retén de Seguridad, que repartió algunos mandobles.

Ya con anterioridad, el aludido guardia 308 había requerido sus armas para hacer frente a los grupos que le seguían de cerca.

Momentos después era puesto en libertad el chofer causante de este incidente, que a consecuencia, según confesión de éste, de los malos recibidos en el Centro policíaco, hubo de dirigirse a la Casa de Socorro más próxima para ser curado de alguna contusión.

Provisto del correspondiente certificado, se dirigió José López a la Comisaría del distrito para formular la correspondiente denuncia; pero en aquella se negaron a tramitarla, pretextando que por una reciente disposición de la Dirección de Seguridad, no podían darle curso.

Ante esta negativa, el chofer se presentó en el Juzgado de guardia, adonde habían sido conducidos varios de sus compañeros detenidos en las inmediaciones de la Dirección de Seguridad como supuestos autores del delito de coacción.

Entre estos últimos había alguno que presentaba una herida incisopunzante en un brazo que hizo precisa la intervención facultativa.

La noticia de lo que dejamos relatado, circuló rápidamente entre los conductores de carruajes, que acordaron declararse en huelga, como protesta de lo ocurrido, y por no estar dispuestos a tolerar por más tiempo una serie de disposiciones injustas y vejatorias, de que a su entender vienen siendo objeto los chofers por la Dirección de Seguridad.

A las dos horas de este acuerdo apenas si transitaba por Madrid algún que otro vehículo.

Momentos antes de las doce de la noche, varios automóviles, ocupados por chofers de servicio público y particular, recorrían las calles céntricas invitando a sus compañeros a que se retirasen a sus respectivas cocheras y garages.

Tres de aquellos vehículos se situaron en la Puerta del Sol, obligando en muchos casos a que los ocupantes de los vehículos los desalojasen, o evitando que, a partir de dicha hora, se comprometiesen nuevos servicios.

Esto dio lugar a varios y ruidosos incidentes, haciendo precisa la intervención de los representantes de la autoridad.

Manifestaciones del director de Orden público

Al recibir a los periodistas esta madrugada el director de Orden público les manifestó que a las doce de la noche se había declarado la huelga de conductores de automóviles públicos.

Un periodista dijo al Sr. Millán de Priego que varios coches circulaban por el centro de Madrid invitando a sumarse al movimiento a algunos que, en principio, no parecían estar dispuestos a secundarlo.

Ya tenía noticia de algo de esto—dijo el director—y pues parece que ello ha obedecido a un incidente ocurrido entre un chofer y un guardia municipal. Según me han contado, estaba tarde ha sido detenido en la calle de Alcalá un conductor de un automóvil, que, al ser amonestado por un guardia municipal, dicese que se insolentó y llegó a amenazar a aquella autoridad.

El detenido fué conducido a la Dirección de Seguridad, y allí acudieron varios compañeros para pedirle su libertad. Como de los informes que me fueron facilitados, pareció que se trataba de una falta, dije que fuera puesto en libertad, y se pasase el parte oportuno al Juzgado municipal.

Posteriormente, los compañeros del que había sido detenido colocaron varios coches en la Gran Vía, para oponerse a la circulación. Un guardia de Seguridad trató de convencerles de que debían colocarse en terreno más razonable, y fué objeto de malos tratos de palabra, y creo que de obra, por algunos de ellos.

Por esta causa, el autor del atropello al guardia de Seguridad fué detenido y puesto a la disposición del Juzgado de guardia.

Después de estas manifestaciones, el Sr. Millán de Priego añadió que nada sabía de la marcha del asunto ni de la declaración de huelga.

Lo que dice el presidente de la Sociedad de conductores de Vehículos de Madrid

El presidente de la Sociedad de conductores de Vehículos de Madrid, D. José María Alvarez, hizo de madrugada a los periodistas las siguientes manifestaciones:

Lo sucedido anteayer —empezó diciendo el Sr. Alvarez—era algo previsto e inevitable. El incidente surgido en la calle de Alcalá ha sido la última gota que ha venido a rebasar la paciencia de los chofers, que desde hace algún tiempo a esta parte vienen siendo el blanco de la irascibilidad de los agentes de la autoridad, que extreman sus rigores y dan a las disposiciones que reciben de sus jefes una interpretación draconiana, en términos de que se nos hace materialmente imposible el ejercicio de la profesión. Lluven incesantemente las denuncias, no ya por las infracciones más leves, sino que son objeto de sanción, las más de las veces caprichosas, las más indispensables maniobras.

Confirmó el Sr. Alvarez la declaración de la huelga, pero haciendo notar que se trataba de acuerdos individuales coincidentes, pero no de un acto colectivo, ni mucho menos de una decisión corporativa.

En el Juzgado de guardia.—Un chofer acusado de agresión a la autoridad. Al Juzgado de guardia fué conducido Teodoro Marcelino Pérez Abad, de veintiséis años, chofer, acusado por el guardia de Seguridad número 308, Severiano Rodríguez, de haber arrojado contra su autoridad al extremo de arrojarse un botón de la bocamanga.

El detenido, no sólo rechazó esta versión, sino que expuso que fué sorprendido, como varios compañeros suyos, en los alrededores de la Dirección de Seguridad, cuando se disponían a gestionar la libertad del chofer José López Alvarez, cayendo entonces sobre ellos varios guardias de Orden público que dieron una carga a sablazos.

Teodoro fué conducido a las oficinas de la inspección de guardia de la Dirección, en donde el guardia 308 le propinó dos tremendas bofetadas y varios golpes de sable que le obligaron a solicitar que le condujesen a la Casa de Socorro, lo que no fué atendido.

Teodoro significó su protesta contra el hecho de que se le acusase de haber atentado contra la autoridad, y afirmó que el guardia 308 se arrojó un botón para demostrar en forma de prueba que efectivamente Teodoro había incurrido en tal delito.

Esponáaneamente acudió al Juzgado José López Alvarez, el que sostuvo el accidente en la calle de Alcalá con el guardia 308, y refirió con detalles aquel hecho, añadiendo que el aludido guardia le produjo una herida en un sablazo después de propinarle varios golpes, y llegó a amenazarle con la pistola.

Luego le condujo a la Dirección de Seguridad, en donde de nuevo fué golpeado por el guardia 308 y se le negó el derecho de ser conducido a la Casa de Socorro.

Dico el inspector general. El inspector general de la Policía recibió ayer mañana a los periodistas, manifestándoles respecto a la huelga de cocheros, que no es general, como se ha dicho, pues no abarca más que a los conductores de coches de alquiler y casinos, tanto de tracción animal como mecánica.

Chofer procesado. El juez de guardia ha dictado auto de procesamiento y prisión contra el chofer Teodoro Moralejo Pérez Abad, acusado por el guardia número 308 de haberle agredido.

Termina el conflicto. A las ocho de la noche estuvo en el Ministerio de la Gobernación una Comisión de conductores de carruajes para hacer entrega de las conclusiones del mitin.

Les recibió el subsecretario, quien comenzó por decirles que como tales conclusiones, no podía admitirlas, más sí como deseos de un gremio.

Con respecto al chofer detenido manifesté el subsecretario que desde las cuatro de la tarde estaba en libertad.

En cuanto al castigo que solicitaba de los guardias, el Sr. Wais les dijo que se abriría un expediente, y ateniéndose a sus resultados, serían castigados o premiados.

La Comisión se conformó con tales explicaciones, y en su consecuencia se dió por terminada la huelga.

En efecto, a las doce de la noche, comenzó la circulación de vehículos.

LAS CORTES

Senado

Careció de importancia: La invertieron los señores marqués de Cortina, Rodríguez y ministro de Hacienda en discutir en familia la reforma arancelaria, presenciando esta repetición de argumentos el Sr. Roldán, desde la presidencia.

Y se aprobaron algunos dictámenes de menor cuantía.

Congreso

En la primera parte de la sesión, el Sr. Tejero defendió una proposición, pidiendo al Congreso que declare el disgusto con que ha visto la forma en que el ministro de la Gobernación ha hecho uso de la autorización de las Cortes para reformar la organización de la Policía.

El ministro de la Gobernación demostró que ha habido exageración en el alcance que se ha querido dar a algunos preceptos.

Suspendido este debate, se entró en el orden del día, apoyando el Sr. Van-Baumberghen una proposición en que se pide que sea nombrado el Sr. Ramón y Cajal decano honorario de todas las Facultades de Medicina de España, y que se le conceda una pensión de 25.000 pesetas. El Gobierno aceptó la primera parte de la proposición, pero rechazó la propuesta de pensión.

Pedida votación nominal para esta parte, fué rechazada por 104 votos contra 60.

Votaron en contra conservadores y civristas; se abstuvieron los mauristas y votaron en pro las minorías liberales, los regionalistas, las extremas izquierdas y algunos diputados independientes.

Terminada la votación, prosiguió el debate sobre el proyecto de Transportes, reanudando el Sr. Cierva su discurso de contestación al del Sr. Cambó.

Tres horas estuvo hablando el ministro de Fomento.

La Cámara siguió al orador con gran atención hasta última hora.

El Sr. Cierva rebatió las afirmaciones del Sr. Cambó, prescindiendo de toda pasión política.

Negociación francoalemana

PARIS 14.—El Petit Journal asegura que el punto principal de la discusión entre los ministros señores Loucheur y Rathenau, ha sido el establecimiento de la proporción entre los pagos en especie y los pagos en dinero.

El ministro de Reparaciones francés estima que no debe llegar a más de 10 ó 15.000 millones de marcos oro el máximo del valor de las prestaciones previstas para la total reconstrucción de las regiones devastadas.

Durante los cinco ó seis años que tendrán que invertirse en esta reconstrucción, Francia podría, por lo tanto, absorber anualmente por valor de 2.000 millones, aproximadamente, en especies; pero luego su capacidad de absorción sería casi nula, tanto más, ante la circunstancia de que Alemania deberá pagar, también en especies, 80.000 millones que se afectan al pago de las pensiones militares.

En cuanto a la reconstrucción italiana, casi terminada en la actualidad, sólo podrá reintegrarse su importe en oro.

El Sr. Loucheur manifestó también al ministro de la Reconstrucción alemán—según el citado diario—que en lo que concierne al resto de la cuenta pendiente con los aliados, y en particular con Francia, podría estudiarse la posibilidad del pago en carbón y mercancías, hasta un valor aproximado de 800 millones, bajo la condición de que Alemania se muestre en condiciones de competir con la industria de otros naciones que, antes de la guerra, se repartían el total de las importaciones francesas.

En la Alta Silesia

BERLIN 16.—El Gobierno del Imperio ha enviado a París, Londres y Roma, una nota declarando que, a consecuencia de la dictadura ejercida en Alta Silesia por el jefe polaco Korfanty, la población de aquel territorio padece graves sufrimientos, que facilitan de un modo alarmante la propaganda de las ideas bolchevistas, añadiendo que la Comisión interaliada debe procurar por todos los medios dominar la insurrección.

En dicha nota se hace constar que las tropas de autoprotección, que en modo alguno pueden considerarse del mismo modo que a los insurgentes, han suspendido su avance, en cumplimiento de las disposiciones adoptadas por el acuerdo de la Comisión y que, si ésta no emplea todos los recursos a su alcance para limpiar de insurrectos al país, toda la responsabilidad de una actitud compatible con el Tratado de Paz recaerá sobre ella.

En otra nota, de carácter oficioso, el Gobierno alemán da cuenta de que la gestión hecha por los embajadores M. Charles Laurent y lord D'Abernon, en la Wilhelmstrasse, quienes han atribuido la responsabilidad de la situación en Alta Silesia a las tropas de autoprotección, ha motivado una protesta contra esta aserción por parte del doctor Rosen.

Esta última nota concluye anunciando que muy en breve se llegará a una inteligencia entre el general Hoefler y los comandantes de las tropas aliadas.

LONDRES 16.—De informaciones basadas en las últimas noticias de origen británico, recibidas de Alta Silesia resulta:

Primero. Que el comisario británico, señor Harold Stuart, sigue cooperando con el comisario francés para la creación de la zona neutral.

Segundo. Que no hay indicio que los insurrectos polacos estén cumpliendo con su promesa de retirarse, ni de que tengan propósitos de cumplir con ella.

El Sr. Korfanty parece como que se desentiende de todo ello, y que no está en condiciones de lograr que se cumplan sus órdenes.

Un telegrama de Berlín, que carece todavía de confirmación, dice que los polacos, al parecer, han ocupado ciertas poblaciones evacuadas por los alemanes y entregadas ya por éstos a la Comisión interaliada.

Tercero. Algunos destacamentos de tropas aliadas cuyas comunicaciones con las demás fuerzas de los aliados, dependían de la benevolencia de los insurrectos parece que han abandonado las posiciones en donde estaban por considerarse muy poco satisfactoria la situación en que se encontraban.

No puede admitirse que las fuerzas aliadas estén supeditadas, incluso para su abastecimiento, a lo que dispongan los insurrectos. Quizás sea esto el origen y explicación de los rumores de que la Comisión interaliada estaría dispuesta a retirarse.

La Comisión de reparaciones

PARIS 16.—La Comisión de Reparaciones ha redactado un acuerdo con los alemanes, cuyos términos son una obligación global de 12.000 millones de marcos oro para satisfacer lo previsto en el art. 2.º del estado de pagos, cuyos cupones serán reemplazados ulteriormente a petición de la Comisión citada.

También redactó los artículos 6.º y 7.º del protocolo relativo a la aplicación del art. 238 del Tratado, que prevé las restituciones de las valores, objeto de todas clases, ganado, material industrial, agrícola y tranviario.

Además ha notificado a Alemania los plazos prescritos para las entregas mensuales a Francia, Bélgica e Italia, de 240 metros cúbicos de madera durante cuatro meses, añadiendo que esos plazos deben ser estrictamente observados.

Concedió un plazo suplementario de tres meses a todos los Estados surgidos del desmembramiento de la Monarquía Austro-Húngara, a fin de permitirles que terminen el estampillado de los títulos de la antigua Deuda pública austriaca, con arreglo a lo que previene el Tratado de San Germain.

Un incendio en Málaga

MÁLAGA 15 (2 m.).—En la plaza de Uncibay, en los derribos de varias fincas donde se trabaja para levantar un nuevo teatro, se ha declarado un violento incendio después de media noche.

Las llamas se extendieron pronto a todo el recinto, en el cual se amontonan materiales, puertas, vigas, etc.

En poco tiempo adquirió el incendio extraordinarias proporciones.

La noticia circuló rápidamente, y costó gran trabajo a la Policía impedir que la multitud se mantuviera a una prudente distancia del lugar del siniestro.

Hechas las señales de alarma, acudió con la premura de costumbre el Cuerpo de Bomberos, que empezó sus trabajos de extinción y después de hora y media consiguió localizar el fuego.

No ha habido desgracias personales y se ignora el origen del hecho y la cuantía de las pérdidas.

Toda la correspondencia Administrativa diríjase a nuestro Administrador don José Martín Ruiz, haciendo constar siempre el número, 436, del apartado